



Reunión STAJ-Ministerio de Justicia

STAJ traslada a la Secretaria de Estado de Justicia las principales reivindicaciones de los funcionarios

- *Oferta de empleo público real que incluya todas las plazas que queden vacantes tras los correspondientes concursos de traslado, incluyendo en dicha oferta el sistema de concurso oposición.*
- *Potenciación de la Promoción interna, con convocatoria independiente adicional a la OPE.*
- *Conversión de los refuerzos en puestos de plantilla.*
- *Solución a los problemas del expediente digital y Lexnet.*
- *Registro Civil público y gratuito, dentro del ámbito de la Administración de Justicia, servido y gestionado por funcionarios de Justicia.*
- *Complemento de productividad para todos.*
- *Recuperación de derechos y retribuciones.*

STAJ ha mantenido reunión convocados por el Ministerio de Justicia en la que la Secretaria de Estado Carmen Sánchez trasladó a **STAJ** su intención de avanzar en la modernización de la Justicia, dotándola de medios suficientes para la prestación de un servicio público eficaz, resaltando la necesidad de contar con una financiación suficiente para lograr estos objetivos.

Desde **STAJ** hemos puesto de manifiesto nuestra disposición a colaborar en ese objetivo, pero en todo caso desde el prisma de la **recuperación de derechos, mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos, y mayor dotación de medios personales**, lo que necesariamente ha de repercutir en un mejor servicio público, como todos pretendemos.

Entre otras cuestiones, **STAJ** ha reivindicado:

Oferta de empleo público.- Hemos exigido que la oferta de empleo público incluya todas las plazas vacantes, tras la celebración de los correspondientes concursos de traslado. Paralelamente, debe **potenciarse la promoción interna**, no sólo mediante la inclusión de plazas dentro de la Oferta, sino también mediante la convocatoria separada prevista en la LOPJ gracias al acuerdo suscrito en su día por **STAJ**. Del mismo modo, las oposiciones deben incluir convocatorias de **concurso oposición**, con el objetivo de acabar con la enorme precariedad en el empleo

que padecemos en la Administración de Justicia, con casi un 30% de plazas vacantes cubiertas por personal interino.

La Secretaria de Estado ha manifestado la intención del Ministerio de hacer una oferta de empleo muy amplia, mostrándose partidaria de ofertar todas las plazas, pero en un periodo de 3 años. En este sentido, **STAJ** ha exigido que se revise el reparto de plazas por territorios, dado que por culpa de la distribución que hace el Ministerio, existen Comunidades en las que la oferta es ridícula, a pesar de contar con muchas plazas desiertas. Asimismo, hemos instado al Ministerio para que no permita que las Comunidades hagan lo que se le antoje renunciando a ofertar plazas, como ha sido el caso de Cataluña este año 2015.

Conversión puestos de refuerzo en plantilla.- Hemos exigido el cumplimiento del compromiso del Ministerio de convertir en plantilla los refuerzos estructurales, que en este momento está paralizado. El Ministerio alega dificultades de orden técnico incrementadas por la situación política, pero aseguran que cumplirán. Desde **STAJ** les hemos dicho que deben hacerlo ya, pues se ha demostrado que son puestos necesarios, especialmente en las ciudades NOJ.

Nuevas tecnologías.- En ámbito Ministerio (también en otros, pero especialmente aquí) la implantación del expediente digital y Lexnet está siendo un desastre. Los

continuos fallos, insuficiente capacidad del sistema o el desconocimiento de protocolos por parte de muchos usuarios externos, están llevando a la desesperación a los funcionarios que tienen que hacer uso de la aplicación, dándose situaciones esperpénticas, como tener que imprimir una comparencia para que sea firmada por el compareciente, para posteriormente escanearla y así poder integrarla digitalmente en el expediente... algo que se solucionaría con algo tan simple como un panel para firma digital, existente en numerosas comercios y administraciones (han tomado nota y valorarán la posibilidad de instalarlos al menos en los Juzgados de guardia)

Lo peor de todo es que el Ministerio no reconoce que existan dificultades y afirma que salvo problemas puntuales todo funciona a las mil maravillas, desconociendo la realidad del día a día, permitiendo situaciones como, por ejemplo, las que padecen muchos compañeros a quienes, a pesar de contar con el expediente digital, se les exige imprimirlo todo o casi todo... Y en este sentido, hemos preguntado al Ministerio sobre qué actuaciones piensa tomar contra los "jefes" que se niegan a usar la firma digital o exigen que se les imprima todo, pues todos, incluidos ellos, estamos obligados por ley a hacer uso de las nuevas tecnologías, y a nosotros los funcionarios bien que se nos persigue si no lo hacemos.

En la misma línea, **STAJ** ha vuelto a denunciar ante el Ministerio la **sobrecarga de trabajo** que padecemos los funcionarios, a quienes se nos delega todo (acceso a bases de datos, SIRAJ, cuentas de consignaciones, anotaciones de embargos...). Nos alegra que otras organizaciones se estén dando ya cuenta también de esto y se unan a nuestras denuncias.

Registro Civil.- STAJ ha vuelto a insistir en que el Registro Civil permanezca como servicio público y gratuito dentro del ámbito de la Administración de Justicia, servido y gestionado por funcionarios de los Cuerpos nacionales al servicio de la Administración de Justicia. El Ministerio sólo nos asegura que seguirá siendo público y gratuito, que implantará las nuevas tecnologías y que tal como establece la ley de 2011 se basará en registro de hoja personal y no de actos (como hasta ahora). En cuanto al modelo de gestión,

nos manifiesta que barajan varias posibilidades, siendo una de ellas la de mantenerlo dentro del ámbito de la Administración de Justicia, aunque sin jueces encargados.

Productividad.- Hemos vuelto a exigir el pago de productividad para todos, que, al menos en ámbito Ministerio, sólo perciben jueces y letrados AJ. El Ministerio se escuda en que la ley obliga a destinar a productividad un cinco por ciento de la masa salarial de estos colectivos, y que si no fuera mediante productividad lo tendría que pagar linealmente en cualquier caso. Lo que no dice es que la masa salarial fue incrementada previamente para esos efectos. Ya podrían hacer lo mismo con el resto de cuerpos.

Recuperación de derechos.- Hemos vuelto a pedir la eliminación de los descuentos por IT, recuperación de los niveles de retribuciones que fueron duramente rebajados en 2010 (en más de un 5% y de lo que casi nadie se acuerda ya), así como recuperación de todos los derechos, incluidos los 3 días de asuntos particulares pendientes de devolver, habiendo asegurado el Ministerio, sobre esto último, que lo hará en cuanto exista posibilidad de modificar la LOPJ, lo que actualmente, dada la situación política, no es posible.

Otras cuestiones.-

Orden de interinos ámbito Ministerio. STAJ ha reiterado su **oposición** al proyecto redactado por el Ministerio que de aprobarse supondría dar una "patada en el trasero" a este personal.

Regulación comisiones de servicio y sustituciones. Hemos exigido el cumplimiento del acuerdo suscrito en diciembre en esta materia, debiendo el Ministerio iniciar ya la negociación

Convocatoria Médicos Forenses. Está pendiente la correspondiente a la oferta 2015, debe convocarse YA.

Bolsa interinos INTyCF. Hemos recordado al Ministerio que no existe esta bolsa, por lo que debe traer a la mesa sectorial de forma urgente un proyecto de orden que la regule y constituir la ya.

STAJ, 29-09-2016